

Instructivo para el uso de las planillas de metadatos

Qué planilla utilizar

Debe completarse una planilla para cada conjunto de datos y utilizarse la planilla respectiva según sea el tipo de datos que conforman dicho conjunto.

mYd identifica los siguientes tipos de datos:

- **Datos vectoriales.** A este grupo pertenecen los datos geográficos digitales en modelo vectorial, como son por ejemplo: un mapa catastral, un mapa de la red vial de la provincia, etc.
- **Datos raster.** A este grupo pertenecen los datos geográficos digitales en modelo raster, como son por ejemplo: un mapa del relieve de la provincia, un mapa de pendientes del terreno en la Ciudad de Córdoba, etc.
- **Fotografías aéreas.** En este grupo ubicamos aquellos datos que son resultado de la toma de un sensor fotográfico, ya sean producto de un vuelo fotogramétrico o de un vuelo fotográfico (sin condiciones métricas). Esta categoría se refiere exclusivamente a fotografías en formato analógico (o papel), excluyendo aquellas que sean resultado de un barrido por scanner.
- **Imágenes satelitales.** Este grupo abarca a todos los datos digitales en modelo raster resultado de una toma efectuada por un sensor remoto (pasivo o activo) desde una plataforma espacial (satélite). Esta categoría se refiere exclusivamente a imágenes en formato digital, excluyendo aquellas en soporte papel que sean resultado de una salida gráfica.
- **Documentos cartográficos.** A este grupo pertenecen todos los documentos cartográficos en formato analógico (o papel) elaborados por alguna de las técnicas tradicionales de producción cartográfica (compilación, relevamiento, restitución analógica). También se incluyen los documentos que sean salidas gráficas de conjuntos de datos vectoriales, raster e imágenes satelitales.
- **Datos geodésicos.** Dentro de este grupo, se ubican todos los puntos de carácter geodésico, como son por ejemplo: los puntos de la red POSGAR, puntos de las redes provinciales, puntos individuales de alta precisión o estaciones GPS permanentes.
- **Datos alfanuméricos.** Esta categoría corresponde a todos aquellos datos o conjuntos de datos alfanuméricos que poseen algún tipo de referencia espacial o un identificador que les permite vincularse a conjuntos de datos geográficos.

Aclaraciones conceptuales

Conjunto de datos (geográficos)

Se utiliza esta expresión para designar a una colección de datos geográficos relacionados entre sí, que describen cierto aspecto de una porción del espacio geográfico y comparten el mismo sistema de coordenadas. Desde un punto de vista general, consideramos un “conjunto de datos” a: un mapa topográfico, una foto aérea o imagen satelital, una o varias capas de una cartografía digital, entre otros.

Serie

Se utiliza el término “Serie” para designar los conjuntos de datos que son parte de una serie o plan de desarrollo de datos, como por ejemplo: las Hojas Topográficas del IGM a escala 1:250.000 o las imágenes satelitales Landsat.

Observaciones generales al uso de las planillas

1. Los metadatos deberán ser enviados en un archivo formato Excel (.XLS) a info@mapasydatos.com.ar, respetando la estructura presente en la planilla respectiva.
2. Los ítems remarcados en amarillo dentro de las planillas, poseen la calificación de requeridos. Sin estos ítems, los metadatos no podrán ser publicados en el sitio.
3. Ciertos ítems deben ser completados a partir de un listado de opciones, los que se adjuntan en un Anexo del presente documento. Si resultara que ninguna de las opciones es válida para los metadatos que se están completando o posee sugerencias para ampliar el listado mencionado, por favor envíe un correo al respecto a info@mapasydatos.com.ar.
4. Para el caso de Series se deberá enviar, junto con el archivo de metadatos, el dibujo de la serie en un archivo gráfico formato DWG, DXF, ESRI Shapefile, Cover ArcInfo o MapInfo MID/MIF georreferenciado, indicando el número identificador o nombre de cada uno de los conjuntos de datos de la Serie.
5. Deberá enviarse, también, una muestra gráfica en formato JPEG o GIF no superior a 150 KB, a fin de que el mismo acompañe la descripción del conjunto de datos. Este requerimiento no corresponde para los datos geodésicos o alfanuméricos.
6. En todos los casos, pueden consultarse a modo de guía los metadatos publicados en la sección BUSCAR.

Observaciones particulares

1. En el ítem “Título” utilizar una palabra o frase no mayor a 50 caracteres.

2. En el ítem “Resumen” utilizar una frase que no supere los 500 caracteres.
3. Como “Temática” del conjunto de datos deberá consignarse sólo una de las opciones disponibles. En el ítem “Áreas de aplicación”, en cambio, podrán especificarse todas aquellas que se estimen adecuadas.
4. En lugar de enviar los valores de las coordenadas extremas requeridos en las planillas, podrá enviarse el dibujo del área límite (rectángulo límite) en un archivo gráfico formato DWG, DXF, ESRI Shapefile, Cover ArcInfo o MapInfo MID/MIF georreferenciado. Las coordenadas extremas serán calculadas a partir de este dibujo.
5. Para el caso de los datos geográficos en formato digital (vectoriales, raster e imágenes satelitales) debe tenerse en cuenta que el valor que se consigne en “Exactitud de la georreferenciación” nunca podrá ser mayor a la “Precisión” de dicho conjunto de datos.
6. El ítem “Fuentes de los datos”, presente para los tipos vectoriales, raster y alfanuméricos, deberá ser completado con información mínima y referencial, ya que una descripción detallada de las fuentes deberá ser provista por los propietarios como parte de los metadatos completos.
7. En el caso de completar más de una planilla de metadatos, la información referida a la Distribución de los Datos, ello es: Organización propietaria, Contacto personal, Datos para contacto y Licenciamiento, bastará que sea incluida sólo en una de ellas.

Anexo

Ítems y listado opciones

Temática	<ol style="list-style-type: none">1. Aeronáutica2. Agricultura3. Cartografía topográfica4. Cartografía urbana básica5. Catastro6. Climatología7. Cultura8. Demografía9. Geología10. Gravimetría11. Hidrología12. Medio ambiente13. Navegación marítima14. Política15. Redes de servicios16. Relieve17. Recursos naturales marítimos18. Salud19. Seguridad20. Socioeconomía21. Suelos22. Tránsito y transporte23. Usos del suelo24. Vegetación25. Zoología
-----------------	---

Áreas de aplicación	<ol style="list-style-type: none">1. Aeronáutica2. Agricultura3. AVL - Logística4. Catastro5. Cultura6. Climatología7. Defensa civil8. Demografía9. Educación10. Geodesia – Geofísica
----------------------------	--

11. Geología
12. Geomarketing
13. Hidrología
14. Medio ambiente y recursos naturales
15. Mercado inmobiliario
16. Militar
17. Navegación marítima
18. Oceanografía
19. Planificación urbana y regional
20. Política
21. Redes de servicios
22. Salud
23. Seguridad
24. Socioeconomía
25. Telecomunicaciones
26. Tránsito y transporte
27. Turismo y aventura
28. Zoología

Sistema de referencia

1. Campo Inchauspe 69
2. WGS 84
3. Desconocido
4. Sin georreferenciar

Sistema de coordenadas

1. Gauss Krüger IGM – Faja 1
2. Gauss Krüger IGM – Faja 2
3. Gauss Krüger IGM – Faja 3
4. Gauss Krüger IGM – Faja 4
5. Gauss Krüger IGM – Faja 5
6. Gauss Krüger IGM – Faja 6
7. Gauss Krüger IGM – Faja 7
8. Geográficas (o geodésicas)
9. Gauss Krüger Pcia. de Córdoba (Faja 4 ampliada)
10. Desconocido
11. Sin georreferenciar

Unidad de las coordenadas

1. Metros
2. Grados decimales
3. Desconocidas